FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



26/05/2020

Circular 55/2020

Asunto: Convocatoria de luto oficial

El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión del martes, 26 de mayo, la convocatoria de diez días de luto oficial por los fallecidos a causa de la pandemia ocasionada por la COVID-19. El luto establece que, desde 00:00 horas del miércoles 27 de mayo de 2020, hasta las 00:00 horas del sábado 6 de junio, la bandera nacional ondeará a media asta, en el exterior, y con un crespón en la moharra del mástil, en el interior, en todos los edificios públicos y buques de la Armada, así como en las representaciones y misiones en el exterior.

Además, la FEMP, invita a mantener un minuto de silencio el miércoles, a las 12 de la mañana, en memoria de los fallecidos, en consonancia con la propuesta del Gobierno dirigida a todos los órganos e instituciones públicas y privadas de España, tanto en el territorio nacional como en el exterior, y muy especialmente a todos los ciudadanos y ciudadanas, deteniendo con ello la actividad en todo el territorio en recuerdo y respeto a la memoria de los que se han ido.

